

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 12 2 OCT. 2013

RESOLUCION EX. N° 6744 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA \$ 5.350.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 01 timbre de madera para la VII D.R. Talca, según Orden de Trabajo N° 56 y Factura N° 124050 del 18.10.2013 por \$ 5.350.-

Proveedor TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA, Rut N° 77.156.770-3, con domicilio en 6 Oriente N° 640 5 y 6 Sur, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 5.350.- (Cinco mil trescientos cincuenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 5.350.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines



Daniela Gonzalez Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

